

Ficha inicial de identificación de buenas prácticas de trabajo en red.

Red de Convivencia de Quilpué.

IDENTIFICACIÓN DE LA RED	
Nombre de la red:	Red de Convivencia de Quilpué.
Propósito de la red:	Crear un espacio de reflexión e intercambio de experiencias pedagógicas, para el desarrollo de acciones formativas en convivencia escolar.
Número de establecimientos educacionales que participan:	23 establecimientos educacionales municipales.
Comuna:	Quilpué.
Coordinadores de la red:	• Javier Torres, Encargado de Convivencia Escolar del Centro de Educación Integrada de Adultos (CEIA). • Ángela Rocha, Trabajadora Social del Colegio Jorge Rock Lara. • Carla Martínez, Encargada de Convivencia Escolar del Colegio Manuel Bulnes Prieto. • Valentín Calderón, Encargado de Convivencia Escolar de la Escuela Gaspar Cabrales. • Paulina Bravo, Encargada de Convivencia Escolar de la Escuela Eleuterio Ramírez Molina. • María Fernanda Hernández, Psicóloga del Colegio Manuel Bulnes Prieto. • Patricia Cruz, Psicóloga de la Escuela Darío Salas. • Claudia Ameller, Psicóloga del Colegio Guardiamarina Guillermo Zañartu Irigoyen. • Andrés Jofré, Encargado de Convivencia Escolar de la Escuela Ignacio Carrera Pinto.
Fecha de registro ficha:	27/08/2024.
Año ejecución de la práctica:	Años 2023 y 2024.

A continuación, se presenta **información relevante** acerca de la buena práctica:

ANTECEDENTES DE LA PRÁCTICA

¿En qué consiste la práctica? (propósito, objetivos, acciones clave y recursos).

Nombre de la práctica: Mejorando las prácticas pedagógicas a través de la confianza y colaboración profunda en la implementación de los Planes de Vinculación Pedagógica Socioemocional (PVPS) de la Red de Convivencia de Quilpué.

El origen de esta red se remonta al 2015. Surge como parte de una estrategia del Sistema de Gestión Territorial del Departamento Provincial de Educación (DEPROV). Sin embargo, es el año 2020, en plena pandemia, cuando la red se convoca por la voluntad de encargados de convivencia y duplas, en su mayoría, compuestas por trabajadores/as sociales y psicólogos/as de los establecimientos educacionales de la comuna. Se conforma, ya que existía la necesidad de contar con un espacio de desarrollo profesional y generar autocuidado. Desde este hito, la red no ha dejado de funcionar de forma sistemática y mensual. De esta manera, la red está compuesta por 23 establecimientos, algunos geográficamente muy lejanos entre sí, pues se distribuyen en sectores rurales y urbanos de la comuna de Quilpué.

El año 2023, el equipo de convivencia del departamento de educación de la Corporación Municipal de Quilpué (CMQ) diseñó y promovió el uso de Planes de Vinculación Pedagógica y Socioemocional (PVPS) en sus establecimientos. Como una forma de enfrentar este desafío **surge la buena práctica de esta red, que consiste en desarrollar, como estilo de trabajo, la reflexión y colaboración profunda para la implementación y mejora de los Planes de Vinculación Pedagógica y Socioemocional (PVPS), que promueven la mejora de las prácticas pedagógicas para la convivencia escolar en cada uno los establecimientos participantes.**

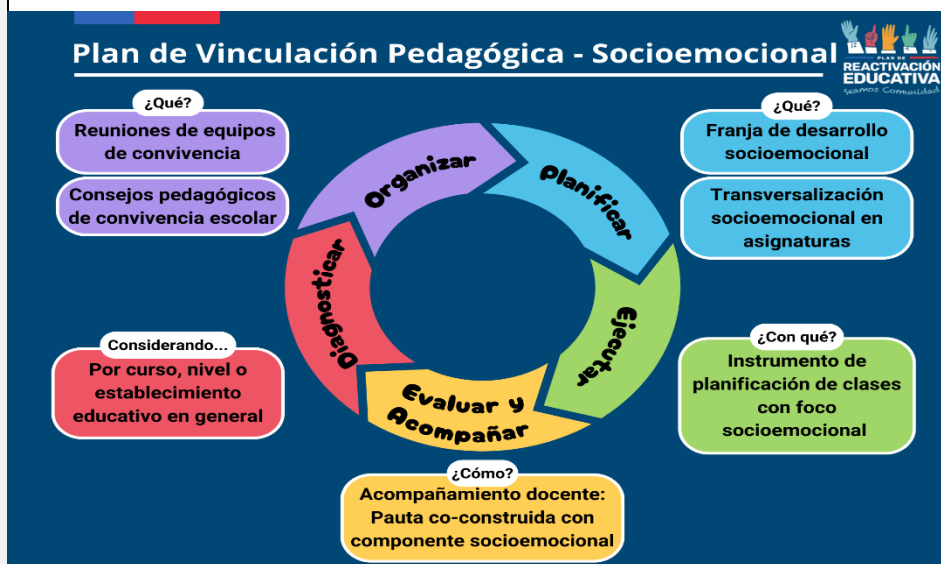
El PVPS se enmarca en uno de los objetivos estratégicos del PADEM 2024: “Promover nuevas formas de relacionamiento y de vinculación de las comunidades escolares en el marco del respeto por la equidad de género, la multiculturalidad, la inclusión y participación democrática, asegurando espacios de bienestar a las niñas, niños y jóvenes a lo largo de su trayectoria escolar” (PADEM, 2024, pp. 19). Además, se incluye en el actual PADEM 2025, como un ejercicio de memoria de prácticas para su continuidad en el contexto del traspaso al Servicio Local de Educación Pública Marga – Marga.

Este Plan es diseñado por el equipo de Convivencia Escolar del Área de Educación Municipal de la Corporación Municipal de Quilpué, para ser propuesto a cada uno de los establecimientos que están bajo su administración y que participan en la red de convivencia. “El Plan de Vinculación Pedagógica – Socioemocional corresponde a una de las acciones troncales del área de convivencia escolar, en conjunto con el área técnico – pedagógica, y apunta a una acción que intenta impulsar, según la realidad de

cada comunidad educativa, una política cuyo sello sea la construcción y gestión de la convivencia desde su dimensión formativa, junto a los aprendizajes pedagógicos – curriculares, para lograr un impacto, en los ambientes y en las y los estudiantes, que sea significativo, preventivo, duradero y sostenible” (PADEM, 2024, pp. 98).

El propósito de este Plan es lograr incluir en el currículo y en los instrumentos de gestión, de todos estos establecimientos educativos, prácticas pedagógicas con foco en lo socioemocional. Materializado en un espacio formativo, únicamente de habilidades socioemocionales y, también, en una transversalización de estos elementos en las asignaturas o aprendizajes curriculares, que favorezcan la convivencia de los y las estudiantes de la comuna, mediante un diagnóstico socioemocional, el trabajo colaborativo entre docentes y profesionales del equipo de convivencia y acompañamiento docente con foco en lo socioemocional.

Cada plan es entendido como un proceso que consta de 5 fases, las cuales deben ser entendidas y desplegadas como un ciclo iterativo. Es decir, que se repite de forma anual en los establecimientos educativos. A continuación, se señala:



Fuente: Elaboración interna del equipo de Convivencia Escolar del Área de Educación Municipal de la Corporación Municipal de Quilpué, 2024.

Fase Diagnosticar: La dupla psicosocial lidera un proceso en el cual el establecimiento puede diseñar estrategias de diagnóstico de forma diversificada, ya sea de forma propia, con instrumentos propios, o mediante

estrategias dadas a nivel ministerial o normativo, como el Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) en su dimensión socioemocional, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, o cualquier otro instrumento de medición que aporte datos al respecto. También, son diagnósticos importantes y válidos las observaciones en el aula, las discusiones y reflexiones docentes. Lo importante es comenzar el ciclo de acciones con un panorama socioemocional claro respecto del establecimiento en general y sus cursos, sin saturar en aplicaciones de instrumentos u otras instancias cualitativas para llegar a resultados rigurosos, pues, es clave comprender que el diagnóstico es dinámico y se irá complementando mediante avancen los distintos procesos.

Fase Organizar: La dupla psicosocial lidera acciones que permiten asegurar el despliegue del Plan de Vinculación Pedagógica en el establecimiento, para esto vela por concretar, al menos, dos instancias que, a continuación, se detallan:

1. Reuniones del Equipo de Convivencia: Esta es una instancia elemental para el desarrollo de las otras fases. La idea es diseñar una calendarización estratégica de las reuniones del equipo de convivencia: a) que posean un horario y espacio resguardados y asegurados de forma semanal; b) que se establezca una forma de funcionamiento, a pesar de la ocurrencia de contingencias o de la falta de algunos integrantes a la reunión; c) que posea participación o algún tipo de articulación con la Jefatura de la Unidad Técnico – Pedagógica.
2. Consejos Pedagógicos de Convivencia: Es una instancia de trabajo colaborativo, reflexión y discusión docente que se enmarca en las instancias ya presentes en la organización del establecimiento. Es decir, el Consejo de Profesores/as. El principio es asegurar, al menos, uno de los cuatro Consejos de Profesores/as del mes para establecer un trabajo conjunto entre las y los profesionales del equipo de convivencia escolar del establecimiento y las y los docentes, jefe/as de asignatura, trabajando para: a) un espacio pedagógico, dentro de la jornada, dedicado a habilidades socioemocionales y b) la transversalización de elementos socioemocionales en las asignaturas curriculares.

Fase Planificar: La dupla psicosocial proyecta acciones que permiten asegurar el despliegue del Plan de Vinculación Pedagógica en el establecimiento, para esto vela por concretar, al menos, dos instancias que, a continuación, se detallan:

1. Franja de desarrollo socioemocional: Corresponde a un período pedagógico dentro de la jornada escolar completa donde escuelas, colegios y liceos desarrollan una instancia de trabajo pedagógico de desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas. La preparación de tal material se realiza, prioritariamente, en los consejos pedagógicos de convivencia escolar. La realización de esta

práctica varía en su metodología, ejecutores, temáticas, y otros aspectos, según cada establecimiento.

2. Transversalización de elementos socioemocionales en el currículo: Este elemento corresponde al desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas de forma transversal. Es decir, al mismo tiempo que se desarrollan habilidades cognitivas respecto a los Objetivos de Aprendizaje (OA) durante la ejecución de clases de las distintas asignaturas, como Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia y Geografía, Artes, Educación Física y el resto de asignaturas Científicas – Humanistas. Para la preparación de ello, existe un trabajo, en los ‘consejos pedagógicos de convivencia’ entre equipos de convivencia, la Unidad Técnico – Pedagógica, y las y los docentes, respecto de planificaciones de clases, la operacionalización de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), actividades y estrategias, o estructura de la clase.

Fase Ejecutar: La dupla psicosocial lleva a cabo las acciones que permiten asegurar el despliegue del Plan de Vinculación Pedagógica en el establecimiento, involucrando a otros actores de la comunidad educativa y utilizando instrumentos de planificación de clases con foco socioemocional diseñados en la fase anterior.

Fase Evaluar y acompañar: La dupla psicosocial releva, al interior del establecimiento, la necesidad de que el acompañamiento docente contemple un foco socioemocional.

El acompañamiento docente es un elemento establecido en las dinámicas de cada establecimiento educacional y es resorte de las acciones de liderazgo y de la gestión pedagógica, especialmente, desde la Unidad Técnico – Pedagógica. Sin embargo, en el marco de este plan, el acompañamiento docente se propone desde una mirada socioemocional, además de los elementos que deberán observarse, siempre, como los propiamente pedagógicos. Para ello, se ha desarrollado una propuesta comunal de pauta de acompañamiento en el aula con foco socioemocional, la que se ha presentado a los equipos de cada establecimiento. Esta ha sido adoptada y/o ajustada en función de las pautas existentes en los establecimientos. El nivel de avance y la modalidad de los acompañamientos se ha dado de manera distinta en cada establecimiento: por UTP y Encargado/a de Convivencia al mismo tiempo, por turnos, por pares, UTP o Encargado/a de Convivencia en momentos distintos, duplas psicosociales con un foco específico en la observación, etc. Es importante recalcar que el acompañamiento docente involucra un proceso integral con un foco formativo, desde la preparación de la enseñanza, la observación de la clase (participante o no), y la retroalimentación colaborativa.

Para que este plan fuese entendido, adaptado y desplegado por cada uno de los establecimientos de la comuna, se presenta y pone a disposición de la Red de Convivencia. La Red valora la propuesta del sostenedor y despliega un

conjunto de acciones que son clave para su desarrollo. A continuación, se describen:

1.- Acompañamiento y coordinación del equipo de Convivencia Escolar del Área de Educación Municipal de la Corporación Municipal de Quilpué (CMQ).

El liderazgo y coordinación de la red fue asumida, desde el año 2020, por el equipo de Convivencia Escolar del Área de Educación Municipal de la Corporación Municipal de Quilpué. Este equipo se caracteriza por contar con profesionales que también son miembros (cumplen horas) de los establecimientos que componen la red. Elemento que propicia una relación horizontal y de confianza con el resto de las y los participantes. Este equipo lidera, organiza y propicia el funcionamiento sistemático de la Red, además de proponer el Plan de Vinculación Pedagógico y Socioemocional para la comuna. Todo lo anterior, permite posicionar la temática de convivencia escolar en el territorio, lo que tributa al propósito de la red y a la mayor visibilización y valoración de las y los profesionales que la componen, tanto a nivel comunal como en sus propios establecimientos. Además, contempla dentro de sus líneas de acción generar las condiciones para que la Red vaya ganando autonomía, distribuya el liderazgo y asuma responsabilidades de forma compartida. Por esto, promueve desde el año 2023, la conformación de un equipo coordinador de la red, compuesto por nueve representantes de sus establecimientos educativos. Actualmente, son ellos quienes convocan y lideran este espacio.

2.- Sensibilización y construcción de los PVPS en la Red. Comprenden y reflexionan sobre lo que es el PVPS y su importancia a través de las siguientes acciones:

- i. ***Revisan y reflexionan sobre cada una de las fases del Plan y el sentido general del ciclo***, indagando en qué tan factible es ponerlas en práctica, identificando facilitadores y obstaculizadores. Dado que en la cultura escolar prevalecen visiones más tradicionales y poco formativas, en relación con la convivencia, visualizan más obstaculizadores. Dentro de estos, aparece de forma transversal la resistencia de docentes e inspectores generales. Este trabajo les permite aunar criterios y acciones estratégicas a llevar a cabo en la etapa de implementación con sus comunidades, tales como:
 - Incorporar como actor clave del equipo, por su rol facilitador, a los y las jefes de las Unidades Técnico-Pedagógicas (UTP) de los establecimientos.
 - Promover la planificación en conjunto entre docentes y equipos de convivencia.

	○ Proponer que los diagnósticos se basen en la reflexión de los datos, incentivando el uso de los reportes del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA). ○ El cumplimiento de las fases del Plan con la mayor participación posible de las comunidades educativas.
	ii. Revisan y adaptan planes y reglamentos, propuestos por el equipo de convivencia del Departamento de Educación, que son clave para la implementación de los PVPS. A continuación, se mencionan: ○ Reglamento interno y sus protocolos. ○ Plan de gestión de la convivencia escolar. ○ Plan de sexualidad. ○ Plan de formación ciudadana. El propósito fue homogenizarlos en cuanto a forma y contenido, ajustándolos a la normativa a nivel nacional y estandarizar procesos a nivel formativo, estableciendo un “piso mínimo” en la formación de habilidades de la convivencia de la comuna. Posicionando el PVPS de cada establecimiento como la acción mínima que debe tener cada plan de gestión de la convivencia o reglamento interno en la comuna.
	iii. Generan una visión compartida a partir del manejo de la normativa, entendiendo el Plan como una forma de bajar y concretar la política vigente. Esto se comienza a instalar en el discurso de las y los participantes de la red. Lo anterior, les permite posicionarse desde una labor más clara, frente a docentes y equipos directivos de sus establecimientos.
	iv. Presentan y comparten experiencias de las fases y actividades del Plan, así como modificaciones que han realizado a partir del trabajo con sus comunidades. Es importante entender que la implementación avanza de manera diversa y según la realidad de cada establecimiento. Algunas de las experiencias se relacionan con: ○ Cómo realizan los consejos pedagógicos de convivencia escolar. ○ Cómo se ajusta la pauta y de qué manera hacen el acompañamiento docente. ○ Qué actividades consideran en el diseño y realización de la franja socioemocional, entre otras. El sentido es aprender de la experiencia de otros, y retroalimentar y ajustar sus propios planes.

- v. **Presentan casos y retroalimentación de sus PVPS.** De forma espontánea, las y los participantes de la red deciden trabajar en grupos y presentar casos críticos relacionados con las temáticas de convivencia y bienestar socioemocional. De estas reflexiones, surgen intercambios de ideas remediales o ajustes a sus planes.

3.- Sensibilización y construcción de los PVPS en sus comunidades educativas. De forma paralela al trabajo en Red, reflexionan acerca de la importancia de los PVPS trabajando en adaptarlos a sus contextos con otros actores de sus comunidades escolares, a través de las siguientes acciones:

Revisan y generan adecuaciones al Plan en conjunto con las y los jefes de UTP de sus establecimientos. El objetivo es involucrar este liderazgo y hacerlo corresponsable de su implementación. A continuación, se detallan algunos ejemplos de adecuación:

- **Adaptan los Consejos Pedagógicos de Convivencia Escolar (CPC)** a las metodologías o características propias de las escuelas y sus docentes, pues, en algunos casos, cada consejo de profesores/as posee un espacio “pedagógico de convivencia” en lugar de concentrar sólo un CPC.
- **El equipo de convivencia de la CMQ, adapta una pauta propuesta por para el acompañamiento docente con foco socioemocional.** Además, designan a otros actores, además del UTP y encargado/a de convivencia para hacer tal acompañamiento.
- **Adaptan la franja socioemocional,** en algunos establecimientos, se establece como un espacio que ocurre todos los días a comienzos de la jornada, en lugar de una “asignatura” con un horario en la semana.
- **Profundizan en consejos de profesores** (con todo el cuerpo docente), para validar y poder generar adaptaciones que faciliten su implementación.
- **Estandarización de planes y protocolos.** Conlleva la realización de jornadas: “Mirémonos y avancemos” a nivel comunal en cada establecimiento. El objetivo es que, entre todos los actores de la comunidad, principalmente, con estudiantes, docentes y asistentes de la educación se concretara la actualización de estos instrumentos en los tres focos: estandarización propuesta desde el nivel sostenedor, según los cambios en la normativa y según la realidad de cada comunidad.

Los y las participantes de esta sistematización consideran que esta es una práctica exitosa, tal como se aprecia más adelante, valoran lo avanzado y vinculan la buena práctica con la promoción de la reflexión, la generación de conocimiento y el trabajo colaborativo al interior de la red, y quieren continuar avanzando hacia una mayor autonomía.

¿Cuáles son los principales efectos o resultados que obtiene la práctica?	A partir de los testimonios de los y las participantes de esta sistematización, es posible destacar los siguientes efectos o resultados de esta buena práctica a nivel de la red: • Fomenta la proyección y visión de futuro de la red. Esto se evidencia en la motivación de los y las participantes por mantener y ganar autonomía en la red. Lo que se concreta el año 2024, con una coordinación compuesta exclusivamente por profesionales de los establecimientos educativos. • Validación de la red como un espacio de reflexión, colaboración y generación de conocimientos. Lo que se evidencia en el 90% de asistencia de las y los representantes de los 23 establecimientos educacionales. • Promueve la confianza y la validación del grupo de participantes de la red, consolidándola como un lugar de trabajo y de desarrollo profesional. • Visibiliza la convivencia escolar en el territorio. Por otro lado, se evidencian los siguientes efectos o resultados de esta buena práctica, a nivel de las comunidades escolares de quienes participan en la red: • Promueve la planificación en conjunto y la conformación de equipos de trabajo al interior de las comunidades educativas. Esto se evidencia en el trabajo articulado entre encargados de convivencia, jefes de UTP y docentes para desplegar los PVPS. • Fomenta la valorización del aporte de trabajar en red. Esto se evidencia en que se protejan los tiempos necesarios, para que las y los profesionales de los establecimientos participen de manera sistemática. • Genera visión común al interior de las comunidades educativas, respecto a la importancia de la convivencia y el bienestar socioemocional. Posicionando un enfoque formativo para el abordaje de la convivencia y el bienestar socioemocional, a través de la incorporación de estrategias de aula socioemocionales en el currículo. • Promueve el empoderamiento y una mejor comprensión del rol de las duplas psicosociales y encargados de convivencia frente a las y los docentes y equipos directivos de sus comunidades educativas. • Mejora las prácticas pedagógicas de sus asistentes, lo que se traduce en que las y los estudiantes tengan más y mejores actividades, y experiencias por realizar.
¿A quiénes va dirigida?	A los participantes de la red (encargados de convivencia y duplas) y sus comunidades educativas.

¿Con qué regularidad o frecuencia se realiza la práctica en la red?	Cada vez que la red se reúne. Es decir, una vez al mes.
Participantes directos de la sistematización:	El levantamiento de información se realiza con integrantes de la Red. A continuación, se señalan: • Ángela Rocha – Equipo Coordinador de la Red. Trabajadora Social del Colegio Jorge Rock Lara. • Jhonatan Escobar – Coordinador de Promoción en Convivencia Escolar del Área de Educación Municipal de la Corporación Municipal de Quilpué – Trabajador Social del Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer Zamorano. • Diego Salas – Coordinador de Procesos Reactivos en Convivencia Escolar del Área de Educación Municipal de la Corporación Municipal de Quilpué – Psicólogo del Liceo Comercial Alejandro Lubet Vergara. • Aarón López – Encargado de Convivencia Escolar del Área de Educación Municipal de la Corporación Municipal de Quilpué.
Nombre y cargo del contacto en la red para información de la práctica:	Aarón López – Encargado de Convivencia Escolar del Área de Educación Municipal de la Corporación Municipal de Quilpué.
Correo electrónico y/o teléfono del contacto:	aaron.lopez@educaquilpue.cl

Se espera que las prácticas seleccionadas cumplan con la presencia de cinco criterios, considerando las siguientes categorías.

CATEGORÍA	DESCRIPTOR
SIN EVIDENCIA	No existe evidencia concreta del criterio en la práctica.
EVIDENCIA ESCASA	Existe evidencia incipiente del criterio en la práctica.
EVIDENCIA SUFICIENTE	Existe evidencia concreta del criterio, con aspectos a mejorar en la práctica.
EVIDENCIA SATISFACTORIA	Existe evidencia concreta del criterio en la práctica.

A continuación, se presenta **el registro de los criterios aplicados** durante el levantamiento de información con la red:

CRITERIOS	EVIDENCIA SATISFACTORIA	EVIDENCIA SUFICIENTE	EVIDENCIA ESCAZA	SIN EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN
Relevancia educativa: La práctica de trabajo en red está orientada al desarrollo o mejoramiento de sus comunidades educativas.	X				Promueve la mejora de prácticas pedagógicas, a través del desarrollo profesional de sus participantes. Teniendo como foco incorporar el bienestar

					socioemocional en proceso de enseñanza y aprendizaje de los y las estudiantes de las escuelas de la red.
Institucionalizada o en proceso de institucionalización: La práctica es una forma de trabajo validada y legitimada por la red, que se proyecta en el tiempo.	X				Los y las participantes de la red validan el uso de los PVPS para la definición y revisión de sus prácticas, así como para la definición de las estrategias de aula de los establecimientos educacionales que la componen. Desde el año 2023 a la fecha, es percibida como parte habitual del trabajo de la red y esperan que esta sistematización facilite que se mantenga en el tiempo, frente inminente traspaso al Servicio Local de Educación Pública. Tributa al cumplimiento del PADEM y es incorporado por los establecimientos en sus PME.
Sistémica: La práctica involucra a distintos actores de la red.	X				La práctica promueve y facilita que los distintos actores de la red participen activamente a través de la presentación, retroalimentación y puntos críticos relacionados con sus planes y estados de avance.
Con un potencial orientador: La práctica puede ser replicada por otra red.	X				El trabajo colaborativo para revisión y estandarización de planes e instrumentos puede ser fácilmente adaptado y apoyado, mediante diversas metodologías. Sin embargo, el nivel de colaboración y confianza de un grupo humano es un proceso particular que requiere tiempo.
Innovadoras: La práctica representa una forma nueva de resolver una necesidad o nudo crítico determinado, dentro de la red.	X				La práctica puede ser adaptada para promover el propósito, la confianza y la colaboración al interior de cualquier red.

Referencias:

Municipalidad de Quilpué. (2024). Plan Anual de desarrollo Educativo Municipal – PADEM. Valparaíso, Chile.